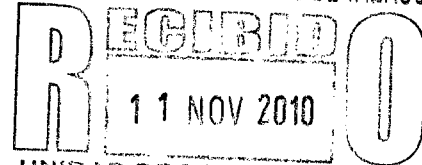


11 DE NOVIEMBRE 2010

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA:

PJ/UTAIP/134/2010

A QUIEN CORRESPONDA:

De acuerdo con la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental quisiera que se me proporcione la siguiente información.

Saber por este medio:

¿Cuál es el presupuesto que la dependencia _____ utiliza para la compra de café, galletas y azúcar, desglosada por mes (enero-septiembre de 2009), a que centro comercial o proveedor le compra galletas, azúcar, el café, Cuál es la marca del café y la galleta, Cuál es la cantidad total de lo que se gasta en café, galleta y azúcar, De donde provienen los recursos para poder cubrir los gastos de las galletas, azúcar y café?

Espero recibir respuesta a través de correo electrónico:
arturomg_dog@hotmail.com

Atte.:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Arturo Moo Guzmán", written over a horizontal line.

Arturo Moo Guzmán



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"*



Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/576/10

Interesado: Arturo Moo Guzmán.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 06 de Diciembre de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada a través de escrito sin número, y recibida en esta Unidad el día once de noviembre de dos mil diez, formulada por **Arturo Moo Guzmán** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/134/2010**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...¿Cuál es el presupuesto que la dependencia utiliza para la compra de café, galletas y azúcar, desglosada por mes (enero-septiembre de 2009), a que centro comercial o proveedor le compra galletas, azúcar, el café, Cuál es la marca del café y la galleta, Cuál es la cantidad total de lo que se gasta en café, galleta y azúcar, De donde provienen los recursos para poder cubrir los gastos de las galletas, azúcar y café? [sic]..."

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha doce de noviembre de dos mil diez, se procedió a requerir la información en comento, al C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, y al Lic. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/524/10.-----

SEGUNDO: Con fecha dieciocho de noviembre del presente año, se recibió respuesta del Lic. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal, a través del Oficio No. CCP/534/2010.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"*



TERCERO: Derivado de que no se había obtenido respuesta del C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, esta Unidad procedió a realizar el Oficio recordatorio No. TSJ/OM/UT/560/10, con fecha veintiséis de noviembre del presente año.-----

CUARTO: Como resultado de lo anterior, con fecha seis de diciembre de los corrientes, el C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, envió a la suscrita respuesta a través del Oficio No. OMJ/1920/2010, derivado de lo cual se hace saber a **Arturo Moo Guzmán**, que la **información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos**.-----

QUINTO: En atención a que la información solicitada por Arturo Moo Guzmán, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. CCP/534/2010 y OMJ/1920/2010 junto con su anexo, que constan en total de tres fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEXTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

SÉPTIMO: Toda vez que el solicitante **Arturo Moo Guzmán**, presentó su solicitud de acceso a la información, a través de escrito sin número, en donde manifiesta el correo electrónico: arturomg_dog@hotmail.com para oír citas y notificaciones, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

OCTAVO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"*



ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

NOVENO: Con motivo de celebrarse el CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, así como el día del Trabajador Sindicalizado, se suspendieron las labores los días 15 y 16 DE NOVIEMBRE del año en curso, por lo que se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso a la información. Por lo anterior, se considera que el presente acuerdo se hace oportunamente y dentro de los plazos legalmente establecidos para ello. -----

DÉCIMO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAP LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

TJ

LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

CCP/534/2010

Villahermosa, Tabasco 17 de Noviembre de 2010

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
18 NOV 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

En atención a la solicitud hecha mediante oficio TSJ/OM/UT/524/10, informo lo siguiente:

Pregunta	Seguimiento
“...¿Cuál es el presupuesto que la dependencia utiliza para la compra de café, galletas y azúcar, desglosada por mes (Enero a Septiembre 2009), a qué centro comercial o proveedor le compra galletas, azúcar, el café, cuál es la marca del café y la galleta, cuál es la cantidad total de lo que se gasta en café galleta y azúcar, de dónde provienen los recursos para poder cubrir los gastos de las galletas, azúcar y café?...?”	Se adjunta Anexo 1, en la cual se detalla la solicitud requerida.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

C.C.P. Consecutivo.



TJ

LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

Anexo 1

Detalle de la solicitud PJ/UTAIP/134/2010

Artículo	Marca	Proveedor
Galletas	Gamesa	Tiendas Soriana, s.a. de c.v. y Nueva Walmart de Mexico, S. de R.L. de C.V.
Azucar	Estandar	Tiendas Soriana, s.a. de c.v. y Nueva Walmart de Mexico, S. de R.L. de C.V.
Cafe	Prima lavado premier	M.V.Z. Jorge Marcin Trujillo y/o Café El Puntal.

Presupuesto Autorizado y Ejercicio del Gasto

Mes	Gasto del Producto			Presupuesto autorizado	Fuente de financiamiento
	Café	Azúcar	Galletas		
Enero	900.00		641.56	3,520.00	Participaciones
Febrero	1,683.20	195.20	3,404.03	5,650.00	
Marzo	2,985.00	363.30	4,957.75	9,250.00	
Abril	1,247.22	160.12	1,333.19	3,520.00	
Mayo	1,810.00	95.65	1,964.32	5,650.00	
Junio	2,499.00	457.17	4,398.45	9,250.00	
Julio	1,900.00	544.56	3,121.72	5,650.00	
Agosto	1,876.00	128.1	2,842.29	5,650.00	
Septiembre	1,675.00	490.26	3,994.30	9,250.00	

Observaciones: El importe autorizado de estos productos, estan autorizados en una sola partida y el consumo es utilizado en el cofee breack de los diversos eventos que realiza el Poder Judicial como son: conferencias, maestrías, doctorados, cursos de capacitación y reuniones administrativas.



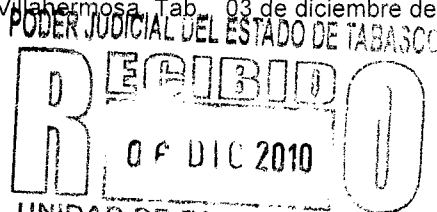


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
OFICIALIA MAYOR JUDICIAL.

OFICIO NO. OMJ/1920/2010.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"

Villahermosa, Tab., 03 de diciembre de 2010.



MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio No. TSJ/OM/UT/524/10 referente a su acceso de información recibida en esa Unidad de Transparencia, registrada bajo el folio PJ/UT/TAIP/1340010, me permito comunicarle, lo siguiente:

1.- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y GASTO EJERCIDO:

ARTICULOS				
MES	CAFE	GALLETAS	AZUCAR	PRESUPUESTO AUTORIZADO / EJERCIDO
ENERO	900.00	641.56		3,520.00
FEBRERO	1,683.00	3,404.03	195.20	5,650.00
MARZO	2,985.00	4,957.75	363.30	9,250.00
ABRIL	1,247.22	1,333.19	160.12	3,520.00
MAYO	1,810.00	1,964.32	95.65	5,650.00 (Participaciones)
JUNIO	2,499.00	4,398.45	457.17	9,250.00
JULIO	1,900.00	3,121.72	544.56	5,650.00
AGOSTO	1,876.00	2,842.29	128.1	5,650.00
SEPTIEMBRE	1,675.00	3,994.30	490.26	9,250.00

2.- PROVEEDORES:

PROVEEDOR	ARTICULO	MARCA
❖ TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. ❖ NUEVA WALMART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	GALLETAS	GAMESA
❖ TIENDAS SORIANAS, S.A. DE C.V. ❖ NUEVA WALMART DE MEXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AZUCAR	ESTANDAR
❖ M.V.Z. JORGE MARCIN TRUJILLO Y/O CAFÉ EL PUNTAL	CAFE	PRIMA LAVADO PREMIER

Sin otro particular, reitero a usted un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR JUDICIAL.

C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA.

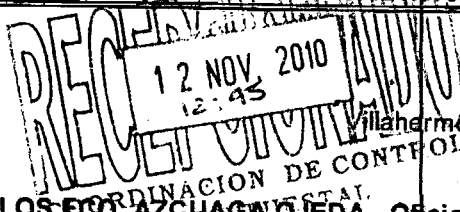
C.c.- Minutario
CFAO/emh



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



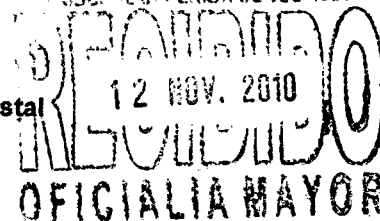
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana



OFICIO No. TSJ/OM/UT/524/10

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 12, de 2010

C.P. CARLOS ECO AZCUAGA OJEDA.- Oficial Mayor Judicial
LIC. ROMEO NOTARIO MARCÍN.- Coordinador de Control Presupuestal
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Ustedes, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/134/2010 y que a la letra dice:

- "...¿Cuál es el presupuesto que la dependencia utiliza para la compra de café, galletas y azúcar, desglosada por mes (enero-septiembre de 2009), a que centro comercial o proveedor le compra galletas, azúcar, el café, Cuál es la marca del café y la galleta, Cuál es la cantidad total de lo que se gasta en café, galleta y azúcar, De donde provienen los recursos para poder cubrir los gastos de las galletas, azúcar y café?..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. Asimismo, me permito comentarle que deberá proporcionar la información en el estado en que se encuentre, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley vigente en la materia. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días hábiles para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LILLANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128

Correo: lillanbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/560/10

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 26, de 2010.

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA.- Oficial Mayor Judicial
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito recordar a Usted, que con fecha doce de noviembre de dos mil diez, se solicitó su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/134/2010 y que a la letra dice:

".../Cuál es el presupuesto que la dependencia utiliza para la compra de café, galletas y azúcar, desglosada por mes (enero-septiembre de 2009), a que centro comercial o proveedor le compra galletas, azúcar, el café, Cuál es la marca del café y la galleta, Cuál es la cantidad total de lo que se gasta en café, galleta y azúcar, De donde provienen los recursos para poder cubrir los gastos de las galletas, azúcar y café?..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud de forma inmediata, derivado que el plazo para atenderla ha fenecido. Asimismo, me permito comentarle que deberá proporcionar la información en el estado en que se encuentre, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley vigente en la materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-88-20-00, ext. 2128

Correo: lilianbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx